



ACUERDO No. CSJCUA21-178
15 de septiembre de 2021

“Por medio del cual se modifica el artículo 1° del Acuerdo CSJCUA21-176 del 14 de septiembre de 2021, “*Por medio del cual se autoriza el cierre extraordinario y escalonado de los despachos judiciales de Soacha y centros de servicios judiciales del sistema Penal Acusatorio y Responsabilidad Penal para Adolescentes*”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas mediante Acuerdo PSAA16-10561 del 17 de agosto de 2016, emanado del Consejo Superior de la Judicatura, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Seccional de la Judicatura del Cundinamarca, mediante el Acuerdo CSJCUA21-176 del 14 de septiembre de 2021 en su artículo 1° dispuso:

“**ARTICULO 1°.** Autorizar el cierre extraordinario de los siguientes Juzgados y Centros de Servicios de Soacha – Cundinamarca, según la programación que se expone para los siguientes días de conformidad con las consideraciones expuestas, así:

DESPACHO JUDICIAL	Días de cierre	Fechas de cierre
Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	6	16, 17, 20, 21, 22 y 23 de septiembre
Centro de Servicios Sistema Penal Acusatorio	2	29 y 30 de septiembre
Centro de Servicios S. Penal Acusatorio – Adolescentes	2	17 y 20 de septiembre
Juzgado 3 Penal Municipal Garantías – Mixto	2	21 y 22 de septiembre
Juzgado 6 Penal Municipal Garantías – Mixto	2	23 y 24 de septiembre
Juzgado 1 Penal Municipal Garantías – Mixto	2	27 y 28 de septiembre
Juzgado 1 Penal Municipal de Conocimiento	2	21 y 22 de septiembre
Juzgado 2 Penal Municipal de Conocimiento	2	23 y 24 de septiembre
Juzgado 3 Penal Municipal de Conocimiento	2	27 y 28 de septiembre
Juzgado 1 Penal del Circuito	2	21 y 22 de septiembre
Juzgado 2 Penal del Circuito	2	23 y 24 de septiembre
Juzgado 1 P. Adolescentes Función Conocimiento	2	21 y 22 de septiembre
Juzgado 2 P. Adolescentes Función Conocimiento	2	23 y 24 de septiembre
Juzgado 1 Civil Municipal	6	17,20,21,22,23 y 24 de septiembre
Juzgado 2 Civil Municipal I	6	24,27,28,29,30 de septiembre y 01 de octubre
Juzgado 1 Civil Circuito	6	17,20,21,22,23 y 24 de septiembre
Juzgado 2 Civil Circuito	6	24,27,28,29,30 de septiembre y 01 de octubre
Juzgado 1 Pequeñas Causas y Competencias Múltiples	6	22,23,24,27,28 y 29 de septiembre
Juzgado 3 Pequeñas Causas y Competencias Múltiples	6	22,23,24,27,28 y 29 de septiembre
Juzgado 2 Pequeñas Causas y Competencias Múltiples	6	20,21,22,23,24 y 27 de septiembre
Juzgado 4 Pequeñas Causas y Competencias Múltiples	6	20,21,22,23,24 y 27 de septiembre
Juzgado 5 Pequeñas Causas y Competencias Múltiples	6	24, 27,28,29,30 de septiembre y 01 de octubre
Juzgado de Familia	6	24, 27,28,29,30 de septiembre y 01 de octubre

PARAGRAFO: Los servidores judiciales de los Juzgados 6° Penal Municipal Garantías – Mixto y 2° Penal. Adolescentes Función Conocimiento de Soacha trabajarán exclusivamente de manera virtual desde el lugar de su residencia los días 21 y 22 de septiembre de 2021, en consideración al traslado del canal dedicado de internet, a fin de evitar traumatismo con la prestación del servicio, por la desconexión de internet por esos dos (2) días en la sede donde se encuentra emplazados estos dos despachos judiciales."

Que, mediante oficio DESAJBOO21-4301 del 15 de septiembre de 2021, el doctor PEDRO ALFONSO MESTRE CARREÑO, Director Seccional de Administración Judicial de Bogotá, Cundinamarca y Amazonas, da alcance al oficio DESABOO21- 4233 del 10 de septiembre de 2021, en el sentido de informar que, según la visita realizada por parte de la Dirección a su cargo, el día 14 de septiembre de 2021, se evidenció que resulta pertinente realizar la digitalización de los procesos activos en las nuevas sedes en las cuales se trasladarán los despachos judiciales de Soacha, presentando unos ajustes a la programación de traslados, como a los días de cierre estimados para los despachos que inicialmente se había estipulado realizar su digitalización de expedientes activos en el transcurso de su traslado, ello en aras de causar el menor traumatismo posible.

Que ante dicha situación, este Consejo Seccional en sesión de Sala del 15 de septiembre de 2021, acordó efectuar la modificación del Artículo 1° del Acuerdo CSJCUA21-176 del 14 de septiembre de 2021, en los que respecta a la nueva programación de traslado y cierres de los despachos judiciales, con el fin que se realice el precitado alistamiento de expedientes y elementos, y para que el contratista - Consorcio RJ - proceda con la digitalización en sitio de los expedientes.

Que en ejercicio de tal facultad, este Consejo Seccional delibera que es pertinente autorizar el cierre escalonado de los Juzgados y centros de servicios emplazados en el municipio de Soacha por el término dispuesto en la programación indicada en el oficio DESAJBOO21-4301 suscrito por el Director Seccional de Administración Judicial de Bogotá, Cundinamarca y Amazonas.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Modificar el artículo 1° del Acuerdo, CSJCUA21-176 del 14 de septiembre de 2021, "Por medio del cual se autoriza el cierre extraordinario y escalonado de los despachos judiciales de Soacha y centros de servicios judiciales del sistema Penal Acusatorio y Responsabilidad Penal para Adolescentes", que para todos los efectos legales y administrativos quedara así:

"ARTICULO 1°. Autorizar el cierre extraordinario de los siguientes Juzgados y Centros de Servicios de Soacha – Cundinamarca, según la programación que se expone para los siguientes días de conformidad con las consideraciones expuestas, así:

DESPACHO JUDICIAL	Días de cierre	Fechas de cierre
Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	3	16, 17, y 20 de septiembre
Centro de Servicios Sistema Penal Acusatorio	2	29 y 30 de septiembre
Centro de Servicios S. Penal Acusatorio – Adolescentes	2	17 y 20 de septiembre
Juzgado 3 Penal Municipal Garantías – Mixto	2	21 y 22 de septiembre
Juzgado 6 Penal Municipal Garantías – Mixto	2	23 y 24 de septiembre
Juzgado 1 Penal Municipal Garantías – Mixto	2	27 y 28 de septiembre
Juzgado 1 Penal Municipal de Conocimiento	2	21 y 22 de septiembre

Juzgado 2 Penal Municipal de Conocimiento	2	23 y 24 de septiembre
Juzgado 3 Penal Municipal de Conocimiento	2	27 y 28 de septiembre
Juzgado 1 Penal del Circuito	2	21 y 22 de septiembre
Juzgado 2 Penal del Circuito	2	23 y 24 de septiembre
Juzgado 1 P. Adolescentes Función Conocimiento	2	21 y 22 de septiembre
Juzgado 2 P. Adolescentes Función Conocimiento	2	23 y 24 de septiembre
Juzgado 1 Civil Municipal	3	17,20, y 21 de septiembre
Juzgado 2 Civil Municipal	3	24,27, y 28 de septiembre
Juzgado 1 Civil Circuito	3	17,20, y 21 de septiembre
Juzgado 2 Civil Circuito	2	24,27 de septiembre
Juzgado 1 Pequeñas Causas y Competencias Múltiples	3	22,23, y 24 de septiembre
Juzgado 3 Pequeñas Causas y Competencias Múltiples	3	22,23, y 24 de septiembre
Juzgado 2 Pequeñas Causas y Competencias Múltiples	3	20,21 y 22 de septiembre
Juzgado 4 Pequeñas Causas y Competencias Múltiples	3	20,21, y 22 de septiembre
Juzgado 5 Pequeñas Causas y Competencias Múltiples	3	24, 27,y 28 de septiembre
Juzgado de Familia	3	24, 27 y 28 de septiembre


PARAGRAFO: Los servidores judiciales de los Juzgados 6° Penal Municipal Garantías – Mixto y 2° Penal del Circuito Adolescentes Función Conocimiento de Soacha trabajarán exclusivamente de manera virtual desde el lugar de su residencia los días 21 y 22 de septiembre de 2021, en consideración al traslado del canal dedicado de internet, a fin de evitar traumatismo con la prestación del servicio, por la desconexión de internet por esos dos (2) días en la sede donde se encuentra emplazados estos dos despachos judiciales.

ARTICULO 2°: Las demás disposiciones del Acuerdo CSJCUA21-176 del 14 de septiembre de 2021, que no sean contrarias al presente continúan vigentes.

ARTICULO 3°. Remitir copia del presente acto al Tribunal Superior de Cundinamarca y a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá – Cundinamarca y dar cuenta del uso de esta delegación, al Consejo Superior de la Judicatura en el informe trimestral respectivo.

ARTÍCULO 4°. PUBLICACION el presente acuerdo será publicado por la secretaría que apoya esta Corporación en la página web de la Rama Judicial en la siguiente ruta: www.ramajudicial.gov.co + Consejo Superior de la Judicatura + Consejos Seccionales + Cundinamarca + Corporación + Actos Administrativos +Acuerdos + 2021.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente

ARV/apos